



DECRETO ALCALDICIO N° 1575 /

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 83 de fecha 03.06.2015, de Alcaldía, mediante el cual solicita adquisición de materiales para reparación y mantención de edificio municipal e instalación de basureros. Por lo anterior remite cotizaciones para realizar dicha adquisición bajo la modalidad vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. 8 Ley de Compras y Art. 10 Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", al proveedor FERRETERIA SERGIO ESPINOZA E.I.R.L.; RUT N° 76.198.536-1, por un monto total de \$ 276.380 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de materiales para reparación y mantención de edificio municipal e instalación de basureros", al proveedor FERRETERIA SERGIO ESPINOZA E.I.R.L., RUT N° 76.198.536-1, por un monto total de \$ 276.380 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo